



FOTO.CEDIDA

SE FIJARON 90 DÍAS COMO PLAZO DE INVESTIGACIÓN.

## Dan libertad a médico que disparó a un perrito

En libertad quedó un médico de Calama respecto a la acusación de haber matado con un escopetazo a un perro en la comuna. Respecto a las cautelares, tendrá la prohibición de acercarse a sus vecinos colindantes en términos vio-

lentos, así como prohibición de portar y mantener armas, otorgando al imputado un plazo de cinco días para hacer entrega de todas las armas que mantenga en su domicilio en dependencias de Prefectura El Loa. 🐾